PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO

PÚBLICA

~~"INDIQUE EL NOMBRE DE LA SEDE~~HOGAR INFANTIL GERONA ARCOIRS DE AMOR~~"~~

~~FECHA~~23 FEBRERO 2024

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Plan de emergencias y contingencias

A continuación, se presentan los aspectos básicos que deben contener un Plan de Emergencia y Contingencias:

- **Introducción**

La introducción es el primer elemento del cuerpo o texto del documento, en el cual se presenta y señala la importancia y orientación del Plan de Emergencias y Contingencias, el origen, los antecedentes (teóricos y prácticos). Además, se mencionan los alcances, las limitaciones y la metodología empleada.

Ejemplo

2. Introducción

En las actividades cotidianas de cualquier organización1, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (inundaciones, sismos/terremotos, vendavales, huracanes, tormentas eléctricas, y algunos otros), Antrópicas no intencionales (explosiones, incendios, derrames de sustancias químicas como combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), Sociales (atentados, hurtos) y viales.

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva la operación normal de actividades con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por lo anterior, el operador/contratista deberá preparase, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de estas.

El presente Formato para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias, está diseñado para apoyar a los operadores y/o contratistas de la implementación de estos planes de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 “Prevención, preparación y respuesta ante emergencias”, y la Resolución 20223040040595 de 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En esta medida se deberá realizar la identificación de amenazas, valoración del riesgo y análisis de vulnerabilidad, en conjunto con el inventario de recursos, suministros, servicios, relación de las entidades de apoyo, definición de planes de acción y de contingencia, aspectos que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva frente a los peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios, incluir la metodología utilizada XXXX

- **Justificación**

En la justificación se pretende precisar los aspectos que dieron lugar para la ejecución del Plan de Emergencias y Contingencias; es decir, definir el “porque” de la elaboración del Plan.

Ejemplo

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes.

- **Objetivos**

1. **Objetivo General**

El operador/contratista debe especificar la finalidad de la elaboración del Plan de emergencias y Contingencias. En este se establece los lineamientos, la organización, los procedimientos y las acciones generales aplicables para la atención de emergencias a nivel interno de la organización.

Ejemplo

3. **Objetivo**

Brindar una herramienta que permita a los operadores y/o contratistas diseñar, actualizar e implementar los Planes de Emergencia y Contingencias, con el fin de definir procedimientos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas.

2. Objetivos específicos

A continuación, se presentan algunos ejemplos:

.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología XXXXX.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las actividades.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que se cuenta en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los efectos de los siniestros viales.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los planes de emergencias y contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, colaboradores y visitantes el conocimiento y entrenamiento para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas.

- **Alcance**

Definir la cobertura del plan de emergencia y contingencias, para este caso institucional: (Operador/contratista): para toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, persona o actividad de carácter público o privado, natural o jurídico, cuyas actividades puedan dar lugar a riesgos públicos y quienes deberán implementar el Plan de Emergencia

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

y Contingencias, en donde se establece los niveles de coordinación y actuación del Operador/contratista frente a la preparación y atención de emergencias.

- **Información general**

1. Información Básica del Operador/contratista

Actividades que desarrolla el operador/contratista	Según ~~su~~ actividad económica 8559, ~~debe enfocar~~ las actividades de prevención y atención de emergencias; construcción de plan de emergencia y riego de desastres, ~~, dependiendo de los procesos que desarrolle~~ inducciones y capacitaciones al talento humano sobre el plan de emergencia, plan de riesgo de desastres, cronogramas de simulacros periódicos realizando prácticas con los beneficiarios. Dirección: Calle 4 71 c 56 Américas Central Teléfono: 4831105 ~~Dirección, teléfono, contacto.~~Celular: 3123756413
Descripción de la ocupación	Número de personas que usualmente ocupan las instalaciones como trabajadores 27 , niños, niñas 230 y adolescentes, contratistas 2 ~~y~~ visitantes son ocasionales entre 3 y 4, teniendo en cuenta las características de estas personas (edad~~,~~ entre los 25 años y los 58 limitaciones físicas no hay por el momento , enfermedades todas presentan buena salud en su examen laboral).
• **Características de las instalaciones**	El Hogar Infantil Gerona es una edificación de dos plantas en la primera se encuentra a rea de gimnasio, 4 oficinas, 5 aulas, 2 áreas de baterías, área de cocina, cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos Y sustancias químicas debidamente señalizados, área de lavandería y parque, ~~Es necesario evaluar las características propias de las edificaciones como~~ la red eléctrica es estable y con las protecciones señalización necesaria, sistemas de ventilación natural y área de comedor con algunos ventiladores, cuenta con una área de ~~ascensores, sótanos, redes hidrosanitarias, plantas eléctricas,~~ escaleras la cual esta señalizada y con antideslizante, con protección para subida y bajada de los niños y niñas.~~, zonas de parqueo y otros servicios o áreas especiales como cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos, sustancias químicas y combustibles.~~

- **Análisis de riesgo**

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. Así mismo, se deberá elaborar un Plan de Emergencia y Contingencia que permita prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

En la evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características de la población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra, la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

Existen diferentes metodologías para desarrollar el análisis de riesgos; la selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y el alcance del operador/contratista.

Paso 1: el primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen.

Paso 2: estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, y se realiza la estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

Paso 3: Realizar el cálculo o valoración del nivel de riesgo con el fin de implementar planes de acción y contingencia.

A continuación, se mencionan algunas metodologías utilizadas para el análisis de riesgo del operador/contratista, estos métodos se presentan a manera de ejemplo, ya que existe en la literatura diferentes métodos cuya aplicabilidad depende de la disponibilidad de información y alcance:

- Metodología de Colores.
- Análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL.
- Método semicuantitativo GHA.
- **Identificación de Amenazas**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social, o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Naturales	Fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
Antrópicas no intencionales	Incendios, explosiones, derrames de sustancias químicas/o combustibles, contaminación por dispersión incontrolada de insecticidas, obstrucción de desagües, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
Sociales	Hurto, asonadas, atentados, entre otros.

- **Estimación de Probabilidades**

Una parte importante del análisis de riesgo es la estimación de las probabilidades de ocurrencia de los posibles incidentes y eventos. En este punto normalmente se recurre a la consulta de bases de datos propias, nacionales e internacionales para determinar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o eventos; se puede definir una escala sencilla de probabilidad alta, media o baja o una escala de mayor detalle que incluya probabilidades muy altas, altas, medias, bajas y muy bajas. Para cada una de las amenazas identificadas se debe definir la calificación para cada probabilidad.

- **Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad de consecuencias**

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a una amenaza determinada.

La severidad de las consecuencias de un evento se evalúa sobre los factores de vulnerabilidad y se califica dentro de una escala que establece diferentes niveles. Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos, que sobre un escenario y sus zonas de posible impacto pueden tener los eventos que se presenten. Para efectos del análisis de riesgos del operador/contratista, se deben consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

Personas	Se refiere al número y clase de afectados (empleados, personal de emergencia y la comunidad); considera también el tipo y la gravedad de las lesiones
Medio ambiente	Se refiere al cambio adverso de las condiciones ambientales, es decir, los daños o afectaciones que se puedan generar a cuerpos de agua, suelo, fauna, flora, aire y comunidad producto de la emergencia. Por ejemplo: contaminación de agua y suelo por derrame de sustancias químicas.
Bienes o Recursos	Representados en instalaciones, equipos, producto, valor de las operaciones de emergencia, indemnizaciones, entre otros.

- **Cálculo del riesgo**

El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población, sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social, o antrópico no intencional.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Interpretación de resultado de la valoración del riesgo	
Riesgo bajo	Significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Riesgo medio o tolerable	Significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes
Riesgo alto	Representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

- **Priorización de escenarios**

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de riesgo permiten desarrollar planes de acción y contingencia con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

- **Inventario de recursos para la atención de emergencias**

Relacione todos los elementos y equipos para la atención de emergencias con que cuente el operador/contratista, ~~como~~como, por ejemplo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA DE INSPECCIÓN	OBSERVACIONES
Extintor	5	Primer piso 3 Segundo piso uno Área de cocina primer piso uno	Febrero del 2024	
Gabinete contra incendios	0	0	0	No contamos con este gabinete
Camilla	1	Área de enfermería en el 1 piso al lado de comedor infantil	Febrero 23 del 2024	
Botiquín	1 tipo B	Oficina psicóloga al lado salida principal	Febrero 23 del 2024	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Señalización de emergencias	20	Todas las áreas del jardín se encuentra con su respectiva señalización	Febrero 23 del 2024	
Alarma de emergencias	1	Se encuentra ubicada en el pasillo y entrada principal	Febrero 23 del 2024	
Kit básico para la atención de derrames	0	0	0	

PÚBLICA

- **Brigada de Emergencias**

Relacione el listado de brigadistas con que cuenta operador/contratista

NOMBRE DEL BRIGADISTA	CÉDULA DE CIUDANANIA	TELÉFONO DE CONTACTO	BRIGADA A LA QUE PERTENECE	FUNCIONES EN LA BRIGADA
DIANA ROCIO PEÑUELA MUÑOZ	53.098.592	3123756413	Brigada Emergencia	
JAILY TATIANA CRISTANCHO RODRIGUEZ	1.001.065.303	3243302278	Brigada Emergencia	
MONICA LETICIA NIÑO ESPITIA	1.030.577.538	3124538915	Brigada primeros Auxilios	
MARIA CRISTINA GIL MARIN	1.033.681.424	3124817834	Brigada Emergencia	
NUBIA HELENA GONZALEZ SALINAS	46.676.579	3012515610	Brigada Emergencia	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JENIFFER YULIETH CAMELO	1.024.533.613	3204690933	Brigada contra incendios	
LILIANA MARIA CUCARIAN ROBAYO	1.054.372.516	3203683966	Brigada Emergencia	
MAYERLI ORTEGON SERRATO	1.030.612.039	3219052244	Brigada Emergencia	
OLGA CUSTODIA ROJAS ARAQUE	39.800.201	3204087128	Brigada contra incendios	
ERIKA LORENA MELO MORERA	1.018.436.914	3133294629	Brigada primeros Auxilios	
BRIGGITE SAMIRA GOMEZ LAVERDE	1.023.949.610	3174091459	Brigada primeros Auxilios	
EVELIN JULIETH VARGAS BERMUDEZ	1.116.789.182	3133134595	Brigada primeros Auxilios	
LADY VIVIANA GOMEZ RAMIREZ	1.073.680.194	3196268346	Brigada Emergencia	
CLAUDIA MARCELA CORREA RINCON	52.758.632	3222698831	Brigada contra incendios	
MARIA EUGENIA BERNAL RICO	51.831.354	3195580134	Brigada primeros Auxilios	
ANA ISABEL RODRIGUEZ BELLO	1.101.446.589	3212667659	Brigada Emergencia	
CAROLL JULIETH SORIANO GALVIS	1.000.125.087	3209187445	Brigada Emergencia	
ELSA PAOLA GUERREO CAUCALI	1.024.472.389	3118908787	Brigada Emergencia	
LILIANA MARCELA CABALLERO BENAVIDES	1.030.549.835	3005356054	Brigada contra incendios	
CAROLINA ANDREA MENDEZ CARDENAS	1.012.440.666	3192336062	Brigada primeros Auxilios	
ANGY JULIETH CRUZ RAMIREZ	1.033.770.570	3102238974	Brigada primeros Auxilios	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FANNY FORERO CASTRO	52.049.020	3123082174	Brigada primeros Auxilios	
NUBIA STELLA SALAZAR ZULUAGA	42.102.449	3125212270	Brigada contra incendios	
ANA GLADYS SALCEDO RUIZ	35.494.290	3046095083	Brigada contra incendios	
ESMERALDA MARTINEZ PERALES	1.003.334.289	3118652504	Brigada contra incendios	
GLADYS SOFIA MARIN SANTAMARIA	63.370.159	3504392435	Brigada contra incendios	
LILIANA GIL MARIN	1.022.353.129	3227546629	Brigada primeros Auxilios	
OLGA MARINA RUIZ CASTILLO	52.066.022	3202871983	Brigada Emergencia	
~~NOMBRE DEL BRIGADISTA~~	~~CÉDULA DE CIUDANANIA~~	~~TELÉFONO DE CONTACTO~~	~~BRIGADA A LA QUE PERTENECE~~	~~FUNCIONES EN LA BRIGADA~~

Base de datos colaboradores

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 27~~XX~~ colaboradores y 3~~XX~~ visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 30~~XX~~ personas.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN CÉDULA	RH	SEXO	NUMERO DE CELULAR	FECHA DE NACIMIENTO	EPS	CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA
DIANA ROCIO PEÑUELA MUÑOZ	53.098.592		FEMENINO	3123756413	22/08/1984	FAMISANAR	NO	
JAILY TATIANA CRISTANCHO RODRIGUEZ	1.001.065.303		FEMENINO	3243302278	26/09/2003	SANITAS	NO	
MONICA LETICIA NIÑO ESPITIA	1.030.577.538		FEMENINO	3124538915	27/07/1990	COMPENSAR	NO	
MARIA CRISTINA GIL MARIN	1.033.681.424		FEMENINO	3124817834	03/08/1986	SALUD TOTAL	NO	
NUBIA HELENA GONZALEZ SALINAS	46.676.579		FEMENINO	3012515610	10/06/1974	COMPENSAR	NO	
JENIFFER YULIETH CAMELO	1.024.533.613		FEMENINO	3204690933	05/10/1992	COMPENSAR	NO	
LILIANA MARIA CUCARIAN ROBAYO	1.054.372.516		FEMENINO	3203683966	19/12/1987	SALUD TOTAL	NO	
MAYERLI ORTEGON SERRATO	1.030.612.039		FEMENINO	3219052244	28/06/1992	SANITAS	NO	
OLGA CUSTODIA ROJAS ARAQUE	39.800.201		FEMENINO	3204087128	20/02/1972	COMPENSAR	NO	
ERIKA LORENA MELO MORERA	1.018.436.914		FEMENINO	3133294629	13/08/1990	SANITAS	NO	
BRIGGITE SAMIRA GOMEZ LAVERDE	1.023.949.610		FEMENINO	3174091459	01/02//1996	SALUD TOTAL	NO	
EVELIN JULIETH VARGAS BERMUDEZ	1.116.789.182		FEMENINO	3133134595	10/11/1990	FAMISANAR	NO	
LADY VIVIANA GOMEZ RAMIREZ	1.073.680.194		FEMENINO	3196268346	06/02/1989	COMPENSAR	NO	
CLAUDIA MARCELA CORREA RINCON	52.758.632		FEMENINO	3222698831	09/07/1983	FAMISANAR	NO	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MARIA EUGENIA BERNAL RICO	51.831.354		FEMENINO	3195580134	10/06/1966	COMPENSAR	NO	
ANA ISABEL RODRIGUEZ BELLO	1.101.446.589		FEMENINO	3212667659	02/09/1999	SALUD TOTAL	NO	
CAROLL JULIETH SORIANO GALVIS	1.000.125.087		FEMENINO	3209187445	25/02/2002	COMPENSAR	NO	
ELSA PAOLA GUERREO CAUCALI	1.024.472.389		FEMENINO	3118908787	26/04/1987	COMPENSAR	NO	
LILIANA MARCELA CABALLERO BENAVIDES	1.030.549.835		FEMENINO	3005356054	20/09/1988	SANITAS	NO	
CAROLINA ANDREA MENDEZ CARDENAS	1.012.440.666		FEMENINO	3192336062	16/01/1997	COMPENSAR	NO	
ANGY JULIETH CRUZ RAMIREZ	1.033.770.570		FEMENINO	3102238974	02/12/1994	SALUD TOTAL	NO	
FANNY FORERO CASTRO	52.049.020		FEMENINO	3123082174	11/12/1971	FAMISANAR	NO	
NUBIA STELLA SALAZAR ZULUAGA	42.102.449		FEMENINO	3125212270	15/07/1971	NUEVA EPS	NO	
ANA GLADYS SALCEDO RUIZ	35.494.290		FEMENINO	3046095083	02/04/1962	FAMISANAR	NO	
ESMERALDA MARTINEZ PERALES	1.003.334.289		FEMENINO	3118652504	25/06/1997	FAMISANAR	NO	
GLADYS SOFIA MARIN SANTAMARIA	63.370.159		FEMENINO	3504392435	13/04/1967	SALUD TOTAL	NO	
LILIANA GIL MARIN	1.022.353.129		FEMENINO	3227546629	06/10/1988	SALUD TOTAL	NO	
OLGA MARINA RUIZ CASTILLO	52.066.022		FEMENINO	3202871983	06/10//1970	COMPENSAR	NO	
CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ GUZMAN	1.030.645.174		FEMENINO	3219601115	23/09/1994	SANITAS	NO	
SAMMY KATHERINE AYALA FERRO	1.022.361.300		FEMENINO	3203526591	11/12/1989	COMPENSAR	NO	

Relacione los temas de capacitación de la brigada de emergencias:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA de EJECUCIÓN	FECHAS DE CAPACITACIÓN Y ENFRENTAMIENTO
Primeros Auxilios básicos		
Contraincendios básicos		
Reanimación cardiopulmonar		
Manejo de materiales peligrosos		
Evacuación y rescate básico		
Pistas de entrenamiento		
Manejo y atención de derrames de sustancias químicas/ y/o combustibles		

- **Simulacro de emergencias**

Como mínimo deberá realizar un simulacro de emergencias al año, relacione la siguiente información:

FECHA y HORA:	10 MAYO 2024			
LUGAR DE REALIZACION	HOGAR INFANTIL GERONA ARCOIRIS DE AMOR			
EVENTO ASIMULAR:	SISMO			
NIVEL DE INFORMACION	AVISADO	X	NO AVISADO	
RECURSOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA NECESARIOS	ALARMA DE AVISO, EXTINTORES, BOTIQUIN, CUERDAS DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO			
NÚMERO DE PERSONAS EVACUADAS	**TIEMPO DE EVACUACIÓN**	**NÚMERO DE BRIGADISTAS**	**ASPECTOS A RESALTAR**	**ASPECTOS POR MEJORAR**
• Colaboradores • Niños • Visitantes		4		

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

• Personas discapacitadas • Mujeres en estado de gestación				

- **Entidades de apoyo-Directorio de emergencias**

Indicar el nombre, teléfono y dirección de las entidades de apoyo en caso de emergencia, a continuación, se presentan algunos ejemplos:

ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Ambulancia	123	
Bomberos	6012648343	CRA 79 #41 D 20
Policía	6013649400	CALLE 13 # 37 - 35
Defensa Civil	6013199000 EXT 153	CALLE 52 # 14 - 67
Línea a de emergencias del ICBF	141	

Plan de ayuda mutua

Conjunto de personas que pertenecen a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales, para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

- **Planes de acción**

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias definida los siguientes planes de acción:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Plan de acción general**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir acciones orientadas a generar en los brigadistas, niños, niñas y adolescentes, visitantes, contratistas los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables. • Reportar las condiciones de riesgo. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros de emergencias. • Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.
DURANTE	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. • Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.
DESPUÉS	• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.

PUBLICA

- **Plan de acción contraincendios**

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Contar con mecanismos de alama de emergencias. • Programar capacitación a la brigada de emergencias sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Divulgar el plan de acción contra incendios. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. • Realizar capacitaciones relacionadas con el madejo adecuado de sustancias químicas y/o combustibles.
DURANTE	• Activar el plan de acción contra incendio. • Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de las personas. • Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. • Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. • Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable.
DESPUÉS	• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. • Realizar el inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. • Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el connato de incendio. • Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. • Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

- **Plan de evacuación**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y perdidas económicas.

SISTEMA DE ALARMA
Descripción del Sistema de Alarma: **Se cuenta con alarma con botón de pánico la cual s encuentra ubicada en el pasillo principal al ingreso de la unidad de servicio y uso de megáfono.**
Código de Alarma: en caso de sismo es una alarma con tono sostenido, en caso de incendio son dos tonos sostenidos.

PRIORIDADES DE EVACUACIÓN
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente: • Personas en condiciones de discapacidad, condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. • Niños, niñas y adolescentes. • Adultos mayores, mujeres. • Demás personas.

RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Piso 1 hay dos salidas de emergencia para los menores de 3 años	Pasillo principal, pasillo salida por área de parque y pasillo salida por área de baño.	Parque del Hogar infantil quien cuenta con una salida exterior por esta área
Piso 2 salidas de emergencia para los menores de 3 años a 5 años	Pasillo principal, pasillo salida por área de parque y pasillo salida por área de baño.	Parque del Hogar infantil quien cuenta con una salida exterior por esta área

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN
• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de personal. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. • Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro. • Participar de las capacitaciones programadas.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN
• Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada. • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura. • Mantenga la calma. • Seguir las instrucciones de brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. • Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas. • Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN
• Esperar instrucciones del líder de la brigada. • Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Planes de contingencia**

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con el análisis preliminar del riesgo. Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Los planes de contingencia deberán contener los siguientes aspectos. A continuación se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

PLAN DE CONTINGENCIA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia de origen natural (terremoto, sismo o temblor), social (asonada, atentados, hurtos), o antrópicas no intenciones (incendio, derrame de sustancias químicas y/o combustibles) que pueda generar la ocurrencia de efectos adversos sobre la salud, ambiente y daños en la infraestructura.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta Verde	**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación. Se definen acciones de acuerdo con la emergencia, como por ejemplo: • Inspeccionar cuidadosamente los vehículos de transporte de combustible y/o sustancias químicas para evitar cualquier caída de los cilindros de combustible y/o sustancias químicas. • Realizar una adecuada clasificación y separación de materiales y/o residuos peligrosos. • Realizar capacitación al personal sobre manejo adecuado de sustancias químicas, combustibles y manejo de residuos peligrosos.
Alerta Amarilla	**Nivel II – Alerta Amarilla**: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Alerta Naranja	**Nivel III – Alerta Naranja**: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.
Alerta Roja	**Nivel IV – Alerta Roja**: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se definen acciones de respuesta, ~~como~~como, por ejemplo: • Proceder con atención del derrame, mediante la contención y absorción de del combustible y/o sustancia química derramada utilizando material absorbente. • Remover en su totalidad el combustible y/o sustancia química según el derrame, retirar el suelo contaminado, junto con el material absorbente, depositar en recipientes especializados y sellarlos, proceder con su transporte, tratamiento y disposición final mediante un gestor autorizado.

- **Capacitación**

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se deberá desarrollar un programa de capacitación, relacione a continuación los temas, fechas e involucrados:

TEMA	DIRIGIDO A	FECHA DE CAPACITACIÓN
Capacitación plan de emergencia y plan de riego.	Talento humano UDS	4 de abril del 2024
Simulacro sismo	Talento humano UDS	10 de mayo
Simulacro incendio	Talento humano UDS	17 de julio del 2024
Retroalimentación de acciones a realizar en cada brigada. Capacitación de simulacros de refugio y encierro.	Talento humano UDS	12 de agosto del 2024
simulacros de refugio y encierro.	Talento humano UDS	7 de octubre del 2024
Formación práctica de extintores de incendios y primeros auxilios	Talento humano UDS	noviembre

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

~~20~~13 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización**: se programarán sesiones de divulgación del plan de emergencias y sus diferentes componentes a los colaboradores.

- **Estrategias de divulgación:** Periódicamente se envía por correo electrónico, folletos, pancartas, tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.

- **Capacitación y entrenamiento para la brigada**: el cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.

- **Planificación y ejecución de simulacros.** se realizarán XXXX simulacros de emergencias en el año.

- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

- Seguridad vial: La realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año y donde sea posible integrando a los organismos de socorro, comités empresariales y comunidad de tas rutas frecuentes. (Si aplica)

- Implementación de planes de ayuda mutua con el de generar una asociación entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012